



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2026



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC**

Código: PL-PE-001

Versión: 0.0

Página 1 de 9

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC**

**FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA
GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
FONCOLOMBIA**

VIGENCIA 2026

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 1 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD.....	4
5. MARCO ESTRATÉGICO.....	4
5.1 Misión.....	4
5.2. Visión	5
6. RESPONSABLES.....	5
7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
7.1 Primer Componente: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	5
7.2 Segundo Componente: Racionalización de Trámites.....	6
7.3 Tercer Componente: Rendición de Cuentas	6
7.4 Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	7
7.5 Quinto Componente. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	8
7.6. Sexto Componente. Iniciativas Adicionales	8
8. MODIFICACIONES	9

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 2 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de nuestra misión de promover el desarrollo integral y la gestión social en Colombia, FONCOLOMBIA reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la ética como pilares fundamentales de nuestra labor. La lucha contra la corrupción es un desafío que trasciende fronteras y sectores, y es esencial para el bienestar de las comunidades vulnerables a las que servimos.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, representa un firme compromiso de FONCOLOMBIA con la prevención de prácticas corruptas en todas nuestras operaciones. Reconocemos que la corrupción socava la confianza de la sociedad en las instituciones y limita el alcance de nuestro impacto en el desarrollo integral de comunidades y territorios. Por lo tanto, estamos decididos a fortalecer nuestra gobernanza y promover una cultura organizativa basada en valores éticos sólidos.

El marco normativo que rige nuestras actividades en Colombia nos exige actuar con responsabilidad, cumplir con la legalidad y promover la rendición de cuentas. Este plan no solo se alinea con las regulaciones anticorrupción vigentes, sino que también establece un estándar más alto de integridad que refleja nuestros valores y el deseo de marcar la diferencia.

Igualmente, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, orientada a fortalecer la transparencia, la prevención y la lucha contra la corrupción, la alta dirección de la entidad reafirma su compromiso institucional mediante la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual es una herramienta estratégica que permite consolidar una cultura de integridad y fortalecer las acciones preventivas frente a la corrupción.

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 3 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

2. OBJETIVO

Promover el fortalecimiento de la integridad institucional de FONCOLOMBIA y contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios dirigidos a oferentes y ciudadanos, mediante la implementación de acciones orientadas a la transparencia, la eficiencia y el fomento de buenas prácticas en los procesos y en la atención al ciudadano.

3. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026, define acciones en los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales – Fortalecimiento de la cultura de la integridad

4. NORMATIVIDAD

Ley 962 de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1 Misión

Foncolombia será una entidad de gran reconocimiento a nivel Nacional en apoyar a las demás entidades del estado gestionando y desarrollando proyectos de impacto social en el ámbito Local, Departamental y Nacional.

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 4 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

5.2. Visión

Ser entidad líder en Colombia en la gestión y administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos aprobados en los planes de desarrollo Municipales, Departamentales y Nacionales.

6. RESPONSABLES

Líderes de cada uno de los procesos y equipos de trabajo.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2026 está compuesto por una serie de acciones estructuradas como se relaciona a continuación:

7.1 Primer Componente: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

La Gestión del riesgo de Corrupción corresponde a todas aquellas actividades que le permiten a la entidad la identificación, análisis, evaluación y mitigación de los riesgos de corrupción en los procesos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Proceso 1 - Política Administración de Riesgos	1.1	Revisión de la política de administración del riesgo.	Documento Política para la administración del riesgo actualizado.	Planeación Alta Dirección- Control Interno	2026
Proceso 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Elaborar el Plan Anticorrupción- mapa de riesgos de corrupción	Plan Anticorrupción - mapa de riesgos de corrupción.	Áreas de la Entidad	31/01/2026
Proceso 3 - Consulta y Divulgación	3.1	Publicación del Plan Anticorrupción y del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Publicación	Planeación	2026
Proceso 4 - Monitoreo y revisión	4.1	Realización de las acciones establecidas para la mitigación del riesgo	Acciones realizadas al mapa de riesgos de corrupción	Áreas de la Entidad	Abril, agosto, diciembre 2026
Proceso 5 - Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Informes de Seguimiento	Control Interno	Abril, agosto, diciembre 2026

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 5 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

7.2 Segundo Componente: Racionalización de Trámites

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios, por ello cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes; las mejoras deben enfocarse a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

Teniendo en cuenta que FONCOLOMBIA, en el desarrollo de su objeto social, no posee la calidad de autoridad pública, ni ejerce función administrativa que le imponga la obligación de registrar trámite alguno frente al ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites, sin embargo, la entidad reúne las acciones de racionalización de procesos enfocadas a cerrar espacios propensos para la corrupción.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites					
Subcomponente		Actividades	Meta	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Identificación de Trámites	1.1	Realizar control de las comunicaciones recibidas mediante una planilla de Excel, con el fin de garantizar el control, seguimiento y trazabilidad de las PQRS que ingresan a la entidad.	Diligenciamiento de planilla de Excel para el control de las comunicaciones	Secretaria general	2026

7.3 Tercer Componente: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se define como el proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión que busca la transparencia en los diferentes procesos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS					
Subcomponente		Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar los proyectos de la entidad, en la página web institucional con lenguaje claro y accesible para la ciudadanía	Publicación en página web institucional de los proyectos.	Dirección Ejecutiva Oficina jurídica Tics	2026

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 6 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS					
Subcomponente		Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar informe de gestión anual	Publicación en página web institucional el informe de gestión anual	Dirección ejecutiva Tics	2026
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Publicación de información sobre proyectos en la página web institucional.	Publicación información de proyectos.	Dirección ejecutiva Tics	2026
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Avanzar en la implementación del sistema de gestión de calidad.	Alcanzar al menos un 70% de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad durante la vigencia.	Control interno	2026

7.4 Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

La Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), en el cual se define un Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, que coloca al ciudadano como eje central de la administración pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y la eficiencia de las entidades garantizando que el servicio que se prestan a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas (elementos de la ventanilla hacia adentro y de la ventanilla hacia afuera.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente		Actividades	Meta	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Revisión y actualización de la estructura organizacional en la página web institucional.	Estructura organizacional actualizada.	Dirección Ejecutiva	2026
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.	2.1	Disponer de canales de atención a través de la página web institucional	Canales de atención en página web institucional	Dirección ejecutiva TICS	2026
Subcomponente 3. Talento Humano	3.1	Elaborar y ejecutar el Plan de SST de la vigencia.	Plan de SST elaborado e implementado.	Recurso Humano	Abril agosto, diciembre 2026
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	4.1	Realizar informe trimestral de PQRS.	Informes trimestrales de PQRS	Secretaría General	Abril agosto, diciembre 2026

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 7 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente	Actividades		Meta	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Mantener los canales de atención al ciudadano.	Canales de atención publicados en página web institucional.	Dirección ejecutiva Tics	2026

7.5 Quinto Componente. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente se enmarca en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 5: MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
Subcomponente	Actividades		Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Avanzar en la actualización de la página web institucional conforme a los lineamientos normativos.	Página web institucional actualizada	Dirección ejecutiva TICS	2026
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar seguimiento y control de las solicitudes de información para garantizar su respuesta oportuna.	Informe PQRS	Secretaria General	2026
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar los instrumentos de gestión de la información de la entidad.	Instrumentos de gestión de la información	Gestión Documental	2026
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Actualizar la página web institucional para asegurar el cumplimiento de criterios de accesibilidad para todos los usuarios.	Accesibilidad de la página web institucional implementada.	TICS	2026
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Revisión de la página web institucional.	Seguimiento a la página web institucional	Control interno	2026

7.6. Sexto Componente. Iniciativas Adicionales

La política de Integridad de la dimensión del Talento Humano establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, señala la necesidad de construir la política de integridad.

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 8 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

El presente componente permite reconocer cada uno de los valores que componen el código de integridad y su aplicación en el desarrollo de las actividades.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE 5: MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
Subcomponente	Actividades		Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales	1.1	Divulgar al interior de la entidad el código de integridad.	Garantizar que el personal de la entidad conozca el Código de Integridad.	Dirección Ejecutiva Talento Humano	2026

8. MODIFICACIONES

Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlos.

Código: PL-PE-001	Versión: 0.0	Página 9 de 9
Elaboró: Planeación	Revisó: Planeación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA